18 DE OCTUBRE 2016

ACUSE

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 87 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la Sala de Juntas del piso 5º de esta Torre Legislativa, el día 19 de octubre de 2016, a las 15:00 horas, con el objeto de instalar la Comisión de Movilidad Urbana, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/INLEG/0001/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el Articulo 101, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un proyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento interior de Practicas del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO

PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

SECRETARIA

CARD LEARNING MA 18 Oct 2016



LXV/CEMU/01

Comisión Especial de Movilidad Urbana

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II.- DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 101, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
- III.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 48, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE PRÁCTICA PARLAMENTARIAS.
- IV.- ASUNTOS GENERALES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS 19 DÍAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.